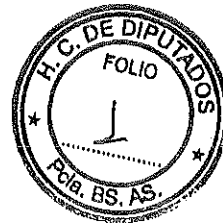




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

DECLARA

De Interés Legislativo todas las actividades de concientización sobre los beneficios ambientales, climáticos y sociales del árbol, que se realicen con motivo de la conmemoración, el día 29 de agosto del corriente año, del Día del Árbol.

VALENTÍN MIRANDA
Diputado
H. C. D. Provincia Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Hace algunos años, el 5 de junio del año 2020, al conmemorarse el Día Mundial del Medio Ambiente, el Secretario General del organismo, António Guterres, sostuvo que *"estamos dañando el mundo natural, en nuestro propio detrimento. La degradación de los hábitats y la pérdida de biodiversidad se están acelerando. La disrupción del clima está empeorando. Los incendios, las inundaciones, las sequías y las super tormentas son más frecuentes y causan más daños. Y ahora, un nuevo coronavirus está haciendo estragos, minando la salud y los medios de subsistencia de las personas. Para cuidar de la humanidad, debemos cuidar de la naturaleza"*

Más cerca, en agosto de 2021, Guterres, habló de *"un código rojo para la humanidad"*, señalando que *"el calentamiento global está afectando a todas las regiones de la Tierra y muchos de los cambios se están volviendo irreversibles"*.

Su declaración, acorde a muchas manifestaciones en idéntico sentido a nivel local y mundial, tenía relación con el informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), el primero de los tres reportes de los Grupos de Trabajo que contribuirán al Sexto Informe de Evaluación del IPCC, que se dará a conocer en 2022 y aportará a la evaluación del progreso de los países en la implementación del Acuerdo de París, y los caminos a seguir.

Del mismo se desprenden varias cuestiones.

Esencialmente, que la influencia humana es innegable en el calentamiento de la atmósfera, la superficie y el océano; que el mismo se produce a una velocidad sin precedentes, en los últimos 2000 años, ubicándonos en un calentamiento de 1,1°C por encima de los niveles pre-industriales; que no hay lugar del mundo que pueda no verse afectado, en todas las regiones del planeta se vienen observando cambios como aumento o disminución de los extremos de calor, aumento y virulencia de precipitaciones, sequías, etc., todos eventos climáticos que se caracterizan por su intensidad; destacándose que algunos de esos efectos son irreversibles, sin perjuicio de lo cual, si actuamos rápidamente en políticas que reduzcan la emisión de gases de efecto invernadero (GEIs), podemos lograr un escenario de menor calentamiento.

Nuestra coincidencia con ese diagnóstico, apoyado esencialmente en investigaciones científicas que lejos de ser desoídas deben constituir nuestra guía



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



de acción, nos obliga a buscar, en el marco de las funciones que nos delegó el pueblo bonaerense, soluciones posibles para hacer frente a esta situación.

En ese sentido, la naturaleza resulta vital para nuestra supervivencia: nos proporciona oxígeno, regula nuestros sistemas meteorológicos, poliniza nuestros cultivos, y produce nuestros alimentos.

De ella, los árboles constituyen un elemento esencial, al punto que sin ellos en el planeta, la vida sería imposible.

Oxigenan el aire, propician el asentamiento de la fauna local, aumentan la biodiversidad, disminuyen la contaminación sonora en los espacios urbanos, donde también contribuyen sustancialmente a disminuir la ola de calor, son proveedores de alimentos para otros seres vivos (aves, mamíferos, insectos), evitan la erosión de los suelos, son reguladores del sistema hídrico, regulan la temperatura, mejoran la salud física y mental, entre muchas otras funciones esenciales, que hacen imprescindible que trabajemos por su cuidado, protección y fomento.

Valorizando esas atribuciones, en Argentina, sin perjuicio de las distintas fechas que existen en el mundo por el mismo motivo, el 29 de agosto de 1900, el Consejo Nacional de Educación instituyó el Día del Árbol, a instancias de Estanislao Zeballos, y desde 1901, la fecha sirve para concientizar y educar sobre la importancia del árbol.

Domingo Faustino Sarmiento, presidente de la Nación desde 1868 hasta 1874, fue quizás el principal impulsor de la actividad forestal. En un discurso señaló: *"El cultivo de los árboles, conviene a un país pastoril como el nuestro, porque no solo la arboricultura se une perfectamente a la ganadería, sino que debe considerarse un complemento indispensable. (...) La Pampa es como nuestra República, tala rasa. Es la tela en la que ha de bordarse una nación. Es necesario escribir sobre ella ¡Árboles! ¡Planten árboles!"*.

De ahí, que la propuesta sea incentivar las actividades que se realicen este año con motivo de la conmemoración antedicha.

En ese sentido, no podemos dejar de señalar que nuestra provincia cuenta con una inmejorable herramienta, nuestra ley 12.276.

Pese a haberse sancionado hace muchos años, sigue conteniendo la esencia de la protección, el cuidado y el fomento del arbolado, y mostrándose con una centralidad que debe resaltarse y engrosarse, para lograr su plena y amplia vigencia.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



VALENTÍN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires